

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 D I C 2010

**VISTO:** La Nota N° 1314/2010 - Y

**CONSIDERANDO:**

Que el Legislador Provincial Damián LOFFLER, Integrante del Bloque m. P. F. mediante Disposición Interna N° 095/2010, da de Baja la señora Jimena BASUALDO DEL BONO, D.N.I. N° 20.275.307, quién cumple funciones en Categoría 22 P. A. y T, como Personal de Gabinete de la Planta Temporaria del citado Bloque, según lo establecido en el artículo 5° de la Resolución de Cámara 154/07 y artículo 4° del Anexo de la Resolución de Presidencia 342/09 ratificada por Resolución de Cámara 159/09, a partir del día 01 de Enero de 2011.

Que no existen impedimentos legales para efectuar la baja de la citada agente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE PRIMERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°** - Dar de BAJA a partir del día 01 de Enero de 2011, a la señora Jimena BASUALDO DEL BONO, D.N.I. N° 22.427.839, domiciliada en la ciudad de Ushuaia, quién cumple funciones en Categoría 22 P. A. y T, como Personal de Gabinete de la Planta Temporaria del Bloque M. P. F., según lo establecido en el artículo 5° de la Resolución de Cámara 154/07 y el artículo 4° del Anexo de la Resolución de Presidencia 342/09 ratificada por Resolución de Cámara 159/09.

**ARTICULO 2°** - El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 3°** - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través del Departamento de Personal. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION L.P. N°

161

/10-

